

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA  
BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-MPA-1**

En Arequipa, a los 22 días del mes de agosto del año 2023, en el Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N° 157-2023-MPA/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 018-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**, el Comité de Selección conformado por:

PRESIDENTE TITULAR	: ABOG. JORGE ARTURO ALONSO LAUREL PONCE	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 1	: ABOG. ROMINA SARAIT PEREZ MARQUEZ	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: C.P.C. MAUDE JAQUELINE APAZA SUPO	OEC



Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 018-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	25/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	25/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	24/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20601978572	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	24/07/2023	Válido



**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	16/08/2023	15:47:13	Enviado	Válido



**TERCERO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N.º 018-2023-MPA-1

En concordancia con el Numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	SANITAS PERU S.A. - EPS
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ (folio 01)
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ (folio 02-04)
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ (folio 05)
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ (folio 06)
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTÓ (folio 07)
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTÓ (folio 08)
<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>



**CUARTO.** - Seguidamente se procedió a la aplicación de Los Factores de Evaluación, de acuerdo al siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (100 pts)	Bonif. (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1	SANITAS PERU S.A. - EPS	S/. 239,713.29	100.00	----	100.00



**QUINTO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley del Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:



POSTOR	1
REQUISITOS DE CALIFICACION	SANITAS PERU S.A. - EPS
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Registro Nacional de Proveedores Capítulo de Servicios</li> <li>Copia de la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia Nacional de Salud o copia simple del Certificado emitido por la SUSALUD</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> <b>Requisitos:</b> <b>UN EJECUTIVO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Experiencia no menor a siete (07) años en la prestación de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud, que deberá estar inmediatamente a disposición de la Municipalidad Provincial de Arequipa cuando se lo requiera, para brindar el servicio de atención y coordinación con el área de Recursos Humanos y Asistencia Social.</li> <li>Que radique en la ciudad donde se brindará el servicio.</li> </ol> <b>DOS EJECUTIVOS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Experiencia no menor a cinco (05) años y otro ejecutivo con dos (02) años, como asesores de atención de los asegurados en las diferentes clínicas de la ciudad. Ambos</li> </ol>	<b>CUMPLE</b>

<p>ejecutivos se encontrarán a disposición de la Municipalidad Provincial de Arequipa cuando se lo requiera, para brindar el servicio de atención y coordinación con el área de Recursos Humanos y Asistencia Social.</p> <p>b) Que radique en la ciudad donde se brindará el servicio.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>a) La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>b) Declaración jurada del Gerente de la Entidad Prestadora de Salud - EPS y en la que se precisa que el personal clave radica y desempeña sus funciones en la ciudad de Arequipa.</p>	
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 539,584.50 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/. 67,448.06 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 06/100 SOLES)</b>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y/O EPS.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> 
<p style="text-align: center;"><b>ESTADO DE PROPUESTA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CALIFICADA</b></p> 

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de Selección, el órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**SIXTO.-** Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno, procede a **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-MPA-1**; al postor:

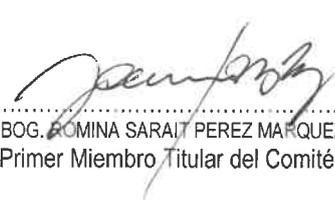
Nombre o Razón Social	Oferta
<p style="text-align: center;"><b>SANTAS PERU S.A. - EPS</b> <b>RUC: 20523470761</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>S/ 239,713.29</b> (Doscientos treinta y nueve mil setecientos trece con 29/100 soles)</p>

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

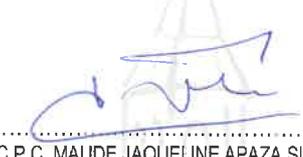
Siendo las 12:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



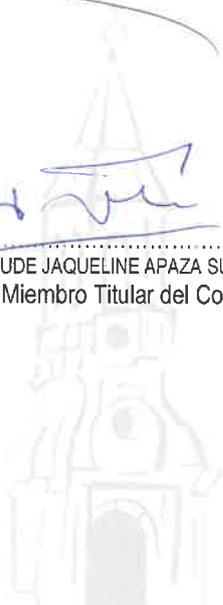
ABOG. JORGE ARTURO ALONSO LAUREL PONCE  
Presidente Titular del Comité



ABOG. ROMINA SARAIT PEREZ MARQUEZ  
Primer Miembro Titular del Comité



C.P.C. MAUDE JAQUELINE APAZA SUÑO  
Segundo Miembro Titular del Comité



Ciudad con humanidad